



Municipalidad Provincial de Puno

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"AÑO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1036-2024-MPP/A

Puno, 29 de agosto de 2024.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. 11° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnología, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional, asimismo en su numeral 19 señala como una de esas facultades, Promover actividades culturales diversas;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Instituciones, Organizaciones, y personalidades; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a los Miembros de la Policía Nacional del Perú, que este 30 de agosto celebra a nivel nacional el día de "Santa Rosa de Lima" considerada como la patrona de la Policía Nacional del Perú oficialmente desde el 18 de septiembre de 1989, a través del Decreto Supremo 27-89, publicado en el Diario Oficial El Peruano. El motivo por el cual justificaron esta propuesta fue que Santa Rosa de Lima es el "SÍMBOLO Y REFLEJO DE LA CONDUCTA MORAL QUE PRETENDEN SEGUIR SUS EFECTIVOS", debido a las excelentes virtudes que profesaba la santa;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a la:

"Policía Nacional del Perú",

Que celebra a nivel nacional el día de "SANTA ROSA DE LIMA", considerada como la patrona de la POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, representado por el Jefe de la Región Policial Puno, GENERAL PNP ISAAC MOISES CANDIA HARO, y por su intermedio a todos los Miembros Efectivos de la mencionada institución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - OTORGAR, al GENERAL PNP ISAAC MOISES CANDIA HARO, la presente Resolución de Alcaldía en acto público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno,

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE